

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



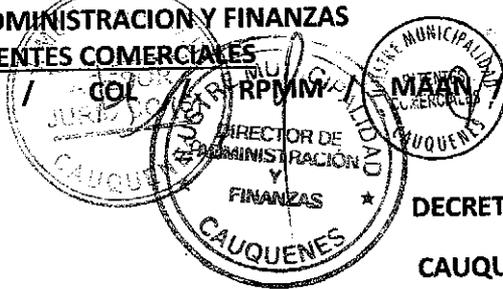
NCRD / IEAV /

COL

RPM

MAAN

maan.-



DECRETO EXENTO N°

1233

CAUQUENES,

28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "ROXANA DELIA PAREJA GARRIDO", RUT.: [REDACTED] de la Patente Comercial ROL 203769, ubicada en calle Balmaceda N° 329 Lc-16;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Informe Técnico N° 109 de fecha 11/11/2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba el cambio de domicilio;
 - ✓ Domicilio actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado Sanitario N° 008
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a calle Balmaceda N° 329 Lc-16 y el domicilio actual es calle Catedral N° 319 Lc-202, Comuna de Cauquenes.

DECRETO

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente comercial, Rol: 203769, a nombre ROXANA DELIA PAREJA GARRIDO, RUT.: [REDACTED] con giro de: "Centro de Estética", a calle Catedral N° 319 Lc-202, comuna de Cauquenes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES



Mery Rodríguez Domínguez

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes